



TRAMITADO

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS PARA EL CIP CRC LIMACHE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, ID 1823-7-LE21.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 921

Valparaíso, 02 de diciembre de 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS Nº356/1980 y en Decreto Nº581/2016, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el DFL Nº 1 de la Ley Nº 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS Nº250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº19.886 y sus modificaciones; en la Ley Nº 21.289, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2021; en la Resolución Nº 7, de 2019 y 16, de 2020, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta Nº 2281/2015, que delega facultades; en la directiva de Contratación Pública Nº14, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; la Resolución TRA 263/625/2018, de 01 de junio de 2018, en la Resolución Exenta Nº905, de 19 de noviembre de 2021;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 905, de fecha 19 de noviembre de 2021, se aprobaron las bases administrativas de **"LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS PARA EL CIP CRC LIMACHE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES** publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID 1823-7-LE21.
2. Que, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta mencionada en el acápite XI. Evaluación de las propuestas. La comisión evaluadora estará integrada por Jefe Administrativo CIP CRC Limache o quien lo subrogue, Técnico de Línea CIP CRC de Limache o quien lo subrogue y Encargado de Servicios generales CIP CRC de Limache o quien lo subrogue.
3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS Nº 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.
4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley Nº 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley Nº 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

RESUELVO:

1º. DESÍGNESE como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID Nº 1823-7-LE21, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:



NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
FLAVIO GRONDONA RODRIGUEZ	12.125.852-8	CONTRATA	DIRECTOR (s) CIP CRC LIMACHE
KARINA LOBOS ARANCIBIA	12.095.199-8	CONTRATA	TECNICO DE LINEA CIP CRC LIMACHE
ANGEL POGGI SAA	09.523.946-3	CONTRATA	ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES

2°. **DESÍGNESE** como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° 1823-7-LE21 a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
PAULINA VEGA ASTUDILLO	15.058.286-5	CONTRATA	ENCARGADA CONTABLE CIP CRC LIMACHE
ALEXANDRA DONOSO ABARCA	10.090.845-K	CONTRATA	ENCARGADO DE PERSONAL
JOVANKA SEREY MUÑOZ	12.813.315-1	CONTRATA	ADMINISTRATIVO DE LÍNEA

3°. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4°. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR REGIONAL SENAME
REGIÓN DE VALPARAISO



RAB/FGR/PVA/kl

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- CIP CRC Limache
- Unidad Jurídica
- Dirección Regional de Valparaíso